

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ascó de fecha 20 de marzo de 2026, por la que se convocan **subvenciones para la ayuda a los estudios**.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero.- Personas beneficiarias

Personas empadronadas en el municipio de Ascó que cursen alguno de los estudios objeto de la subvención.

Segundo.- Finalidad

Facilitar el acceso, la permanencia en el sistema educativo y la finalización de los estudios de las personas jóvenes.

Tercero.- Importe

- Educación infantil (0 a 3 años): 60€
- Educación infantil (3 a 6 años): 160 €
- Educación primaria: 160€
- Educación secundaria, bachillerato, ciclos formativos, cursos de acceso a los ciclos y PQPI: 320€ curso completo, y:

180€ adicionales por transporte en caso de estudios hasta 35 km de Ascó

250€ adicionales por transporte en caso de estudios a más de 35 km de Ascó y hasta 180 km

400€ adicionales por transporte en caso de estudios en España, a más de 180 km de Ascó

600€ adicionales por transporte en caso de estudios al extranjero

En caso de estudios a tiempo parcial en la IOC u otros centros autorizados del departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya, incluido idiomas: 50% del importe de la primera matrícula, por cada bloque, módulo o crédito; 25% del importe de la segunda matrícula por cada bloque, módulo o crédito.

El alumnado que finalice completamente un CFGS en el tiempo establecido en el Plan de estudios recibirá una ayuda extra de 500€, una vez justificado mediante el certificado provisional de finalización de estudios y expediente académico.

- Estudios de grado y bachelor: 50% del importe de los créditos aprobados en primera matrícula, 25% del importe de los créditos aprobados en segunda matrícula. En caso de estudiantes en universidades privadas, el importe máximo subvencionable por crédito será igual al establecido al Decreto de precios de prestación de servicios académicos a las universidades públicas catalanas.

Transporte: los alumnos que realicen estudios en un centro universitario de hasta 100 km de Ascó recibirán una ayuda adicional de 250€/curso. En el caso en que se estudie en un centro a más de 100 km de Ascó y dentro de España, será de 400€/curso. Y en el caso de estudiar en el extranjero la ayuda será de 600€.

Finalización de estudios en tiempo estipulado: 3.000€ en los estudios de grado y 2.250€ en estudios de bachelor, en caso de demorar una o dos anualidades, la ayuda disminuirá en 80% y 60%. Si se finaliza con excelente o cum laude: 2.000€ adicionales para los estudios de grado 1.500€ para los estudios de bachelor.



**Ajuntament
d'Ascó**

- Estudios de posgrado o equivalentes: 20€ por crédito aprobado. Transporte: los alumnos que realicen estudios en un centro universitario de hasta 100 km de Ascó recibirán una ayuda adicional de 250€/curso. En el caso en que se estudie en un centro a más de 100 km de Ascó y dentro de España, será de 400€/curso. Y en el caso de estudiar en el extranjero la ayuda será de 600€.
- Idiomas: 120€ por curso académico completo y 90€ por curso intensivo.

Cuarto.- Bases reguladoras

Bases específicas publicadas en el BOP de Tarragona de fecha 8 de febrero de 2017.
Modificación de las bases publicada en el BOP de Tarragona de fecha 14 de febrero de 2018.
Modificación de las bases publicadas en el BOP de Tarragona de fecha 20 de mayo de 2019.
Modificación de las bases publicadas en el BOP de Tarragona de fecha 20 de agosto de 2020.
Modificación de las bases publicada en el BOP de Tarragona de fecha 22 de abril de 2024.
Modificación de las bases publicada en el BOP de Tarragona de fecha 21 de mayo de 2025.

Quinto.- Plazo de presentación de las solicitudes

Para estudios no universitarios: hasta el 31 de octubre. Para estudios universitarios: hasta el 30 de noviembre.

Ascó, 23 de marzo de 2026

El Alcalde,

Miquel Àngel Ribes Jornet